CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 16/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de Acondicionadores de aire para la Guardería del Congreso de la Nación"****, con CDP N° 103 de fecha 15 de marzo de 2012, según P.A.C. N° 234693. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 4 de mayo de 2012 a las 9:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. *MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres*
2. *GOTZE INGENIERIA S.A.*
3. *M & R INGENIERIA de Sergio Alejandro Mendoza Benítez*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*MERLIN SERVICES*	*GOTZE INGENIERIA S.A.*	*M & R INGENIERIA*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas.

Cuadro de Ofertas Válidas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	MERLIN SERVICES	GOTZE INGENIERÍA S.A.	M & R INGENIERÍA
1	*Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU. modelo piso/techo, alimentación de energía eléctrica de 220V, con control remoto, filtro, frio/calor, sleep, encendido automático, deshumificador, protector térmico. Compresor rotativo de alta eficiencia. Salida de aire: 5 paletas.* *La oferta de Incluir:* *Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior, fijada en la pared, Interconexión eléctrica entre los condensadores y*	*Unid.*	*1*	4.400.000.-	3.430.000.-	4.100.000.-

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	mampostería o soporte metalico, la unidad evaporadora en el interior, fijada en la pared. Interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores, cañería de cobre con aislación térmica hasta 20 metros, embutido con canaleta de chapa, cañería de drenaje hasta 10 metros, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Garantía: escrita de 1 año como mínimo.					
	TOTAL			**12.280.000.-**	**9.562.000.-**	**10.550.000.-**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **GOTZE INGENIERIA S.A.**, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***GOTZE INGENIERIA S.A.***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
6	*Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.*	*Cumple*
7	*Declaración jurada de que los equipos ofertados cuentan con servicio técnico autorizado por la fábrica.*	*Cumple*
8	*Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.*	*Cumple*

Asceneion Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casto González
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*GOTZE INGENIERIA S.A.*
1	*Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU, modelo piso/techo, alimentación de energía eléctrica de 220V, con control remoto, filtro, frio/calor, sleep, encendido automático, deshumificador, protector térmico. Compresor rotativo de alta eficiencia. Salida de aire: 5 paletas. La oferta de Incluir: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior, fijada en la pared, Interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores, cañería de cobre con aislación térmica hasta 20 metros, embutido con canaleta de chapa, cañería de drenaje hasta 10 metros, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Garantía: escrita de 1 año como mínimo.*	*Unid.*	*Cumple*
2	*Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU, modelo piso/techo, alimentación de energía eléctrica de 220V, con control remoto, filtro, frio/calor, sleep, encendido automático, deshumificador, protector térmico. Compresor rotativo de alta eficiencia. Salida de aire: 5 paletas. La oferta de Incluir: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior, fijada en la pared, Interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores, cañería de cobre con aislación térmica hasta 20 metros, embutido con canaleta de chapa, cañería de drenaje hasta 10 metros, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Garantía: escrita de 1 año como mínimo.*	*Unid.*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma ***Gotze Ingenieria S.A.****, cumple con las condiciones técnicas establecidas en el llamado según informe de fecha 21 de mayo de 2012 del Arq. José Daguerre Director del Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por la totalidad de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Director de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***GOTZE INGENIERIA S.A.*** *por un monto total de* ***G. 9.562.000.- (guaraníes nueve millones quinientos sesenta y dos mil)*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cosco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Domínguez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***GOTZE INGENIERIA S.A.*** *por un monto total de* ***G. 9.562.000.- (guaraníes nueve millones quinientos sesenta y dos mil)*** *dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 16/12.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores